

#### **ACTA RESUMEN**

Asunto: Respuesta a colectivos de Gatika

Ponentes: Antonio Miranda, Javier Arévalo, Juan Prieto, Ricardo García, Antonio González

Lugar: Gatika Fecha: 24/01/2018

Asistentes: Ochenta personas

La jornada participativa se ha planteado como consecuencia de la amplia respuesta dada por colectivos pertenecientes mayoritariamente al ámbito municipal de Gatika; hacen necesario que Red Eléctrica dé respuesta a los diferentes aspectos identificados en las manifestaciones presentadas, en aras de la consecución de los objetivos del proceso de participación pública.

Desde Red Eléctrica se realizó una presentación en la que se puntualizó:

- Antecedentes y objeto de la sesión. Momento del proceso en el que nos encontramos
- Respuesta y debate sobre las manifestaciones recibidas:
  - Necesidad y justificación del proyecto y de las interconexiones
  - Afección al territorio: aspecto medioambiental (elementos concretos, oportunidades), cuestiones salud pública
- Próximos pasos del proyecto

## Preguntas y comentarios que realizaron los asistentes ordenados por materias:

Pregunta: ¿Es un proyecto de interés social? ¿Es una decisión del promotor?

Respuesta: La administración decide qué infraestructuras debe de realizar REE a través de la planificación eléctrica.

El proyecto Interconexión submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia se incluye en el documento de Planificación Energética 2015-2020. Se ha denominado: Actuación TI-2 Nueva Interconexión España-Francia por la Bahía de Bizkaia, en los siguientes términos:

El proyecto responde a la necesidad de un aumento de capacidad de intercambio entre España y Francia con objeto de disminuir el aislamiento de España frente al resto del sistema europeo, aumentar la seguridad del sistema, facilitar la integración de renovables en el sistema Ibérico y contribuir a que el Mercado Ibérico de la Electricidad forme parte del Mercado Interno de la Electricidad promovido por la Comisión Europea.



La Planificación Energética es elaborada por el Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital (MINETAD), con la participación de las Comunidades Autónomas; el Operador del Sistema eléctrico, así como de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), finalmente es aprobada por el Gobierno tras ser sometida al Congreso de los Diputados. La Planificación Energética tiene un carácter vinculante para REE, ya que, en su condición de empresa regulada, transportista único y operador del sistema, tiene la obligación de cumplir con lo especificado en la Planificación Eléctrica, en los términos en los que se desarrolla y establece.

# Pregunta: ¿Cuál es la motivación de la participación pública y en qué medida se va a tener en cuenta la participación ciudadana?

Respuesta: La tramitación de este proyecto, por estar considerado como 'Proyecto de Interés Común' (PIC), ha de cumplir el Reglamento 347/2013, lo cual, entre otras cosas, requiere de un proceso de participación pública en la etapa de tramitación inicial que esté coordinada en fechas con la del lado francés. Las partes interesadas en un PIC, deben ser informadas ampliamente y consultadas en una fase temprana, cuando todavía puedan tenerse en cuenta las potenciales preocupaciones del público, de una forma abierta y transparente.

Por todo lo anterior REE obtendrá información útil de los interesados, para ello ha decidido involucrar al público desde el inicio del proceso de la toma de decisiones y de forma continuada, facilitando la comprensión de la información del proyecto, explicando de forma clara y transparente la necesidad y características del mismo.

- En el Procedimiento Previo, se realizará la consulta pública, con la finalidad de informar a
  todas las partes interesadas sobre el proyecto y ayudará, junto con lo que se recoja de la
  consulta del Ministerio de Medio Ambiente a distintas administraciones, a determinar la
  localización o trazado más adecuada y las cuestiones pertinentes que deban abordarse en el
  expediente de solicitud.
- En el Procedimiento Concesión autorizaciones reglamentarias, una vez definido el proyecto, el público podrá participar dentro del proceso de la información pública, definido, según corresponda, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.



#### Pregunta: ¿Cuál es la necesidad de la instalación?

Respuesta: Los beneficios de la interconexión son:

- Mejora la garantía de suministro
- Aumenta la eficiencia de los sistemas interconectados
- Beneficios económicos para el sistema eléctrico
- Aumenta la integración de energías renovables

#### Las ventajas de las interconexiones

La principal es la contribución a la seguridad y a la continuidad del suministro eléctrico en los sistemas interconectados, gracias a los intercambios de energía en caso de necesidad. Las interconexiones son el respaldo instantáneo más significativo a la seguridad de suministro.

La segunda ventaja, que se ve supeditada a la primera, es el aumento de la eficiencia de los sistemas interconectados. Con la capacidad que queda vacante en las líneas y que no va destinada a la seguridad de suministro, se establecen diariamente intercambios comerciales de electricidad aprovechando las diferencias de precios de la energía entre los sistemas eléctricos interconectados. Estos intercambios permiten que la generación de electricidad se realice con las tecnologías más eficientes "fluyendo" la energía desde donde es más barata hacia donde es más cara.

Una tercera ventaja es el aumento de la competencia entre sistemas vecinos. Las importaciones de energía de otros países obligan a los agentes del propio país a tener propuestas más competitivas si quieren que sus ofertas resulten aceptadas, generando una reducción del precio de la electricidad a nivel mayorista.

Por último, proporcionan una mayor integración de energías renovables. A medida que aumenta la capacidad de interconexión, se maximiza el volumen de producción renovable que un sistema es capaz de integrar en condiciones de seguridad, dado que la energía renovable que no tiene cabida en el propio sistema se puede enviar a otros sistemas vecinos, en lugar de ser desaprovechada. Al mismo tiempo, ante la falta de producción renovable o problemas en la red, un alto grado de capacidad de intercambio permite recibir energía de otros países.



#### Pregunta: ¿Quién va a pagar la instalación?

Respuesta: Desde REE se explica cómo el proyecto representa un desafío para España, Francia y Europa en la consecución de sus objetivos hacia la transición energética. Por esta razón, el 14 de octubre de 2013 este proyecto fue designado por la Comisión y el Parlamento Europeo como 'PIC en el marco del reglamento europeo sobre las infraestructuras energéticas (347/2013), lo que le hace candidato a recibir subvención de la Comisión Europea. Por ello, una parte del coste de inversión se cubrirá con esta subvención europea, y el resto entre REE y la empresa homóloga francesa RTE.

REE y RTE, por ser empresas reguladas, reciben una retribución establecida en la regulación española y francesa, respectivamente, que proviene de las tarifas eléctricas de cada país.

#### Pregunta: ¿Se han estudiado las afecciones al entorno?

Respuesta: REE ha valorado en el Documento Inicial los posibles impactos en una primera aproximación, habida cuenta de que en fases posteriores se estudiarán con mayor profundidad los efectos del proyecto sobre las variables ambientales, además de establecer las medidas preventivas y/o correctoras necesarias para minimizar, y siempre que sea posible eliminar, los potenciales impactos que se puedan generar.

REE expuso la buena experiencia obtenida en proyectos similares anteriores, en Gerona y en Mallorca entre otros lugares, y cómo en este proyecto se aplicarán las mejores prácticas ya identificadas en la minimización de impactos.

Pregunta: ¿Por qué se ha elegido la subestación de Gatika? Gatika está lejos de la costa. ¿Cuáles eran los otros nodos? ¿Cuáles son las alternativas a Gatika? No se ha expuesto el estudio previo de las alternativas. No se ha dicho cuando se realizó. ¿Se puede hacer otro?

Respuesta: La selección de las diferentes alternativas de implantación de una instalación de la red de transporte es un proceso complejo que conlleva un conocimiento profundo del territorio y de los condicionantes existentes en el mismo para este tipo de infraestructuras. Una vez que se conocen los elementos que componen el proyecto, se analizan los elementos presentes en el territorio donde se va a llevar a cabo el mismo, definiendo para ello el ámbito del estudio (zona en la que se va desarrollar el proyecto). El proceso continúa con el diseño de las alternativas del proyecto. Para establecer las alternativas, el primer paso consiste en identificar cuáles van a ser los puntos inicial y final del mismo, ya que no se trata de elementos aislados, sino que forman



parte de una red. Estos puntos lo constituyen subestaciones ya existentes, o en caso contrario se deberá proceder a su construcción.

Hay que tener en cuenta que la construcción de este tipo de infraestructuras presenta una serie de condicionantes. Estos condicionantes se pueden clasificar en condicionantes legales, condicionantes técnico-económicos y condicionantes ambientales. Los condicionantes legales son aquellos que vienen impuestos por las normas o reglamentos que incluyen restricciones para este tipo de infraestructuras, como pueden ser: el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, el Reglamento de Carreteras, etc. Los condicionantes técnico-económicos son los derivados de las propias características de la línea, como la tecnología a utilizar o el coste de la solución adoptada. Por último, los condicionantes ambientales son los impuestos por la morfología del terreno, los usos del suelo (agrícolas, forestales y mineros), la vegetación, las áreas de importancia para las aves, los parques naturales, los núcleos urbanos, los enclaves de alto valor paisajístico, los elementos del patrimonio histórico y cultural, y los usos recreativos, entre otros.

Algunos de estos condicionantes son excluyentes, es decir que su presencia en la zona por la que va a discurrir el proyecto hace que este no se pueda llevar a cabo. Por tanto, se deben identificar estos elementos presentes en el ámbito del proyecto, ya que deben ser evitados a la hora de plantear las alternativas de pasillo.

Además, existirán otros condicionantes que no son excluyentes, pero que condicionan el desarrollo del mismo. Respecto a estos, se buscará siempre minimizar la afección, discurriendo por zonas ya transformadas, adaptándose a las infraestructuras existentes, procurando evitarlos y si esto no es posible, priorizar la afección sobre aquellos elementos que tengan una menor relevancia.

Una vez que estén establecidas todas las alternativas de los elementos del proyecto, se lleva a cabo la evaluación de los impactos que este genera sobre el medio, teniendo en cuenta cada una de las alternativas planteadas. Esta evaluación del impacto permite comparar las alternativas entre sí, eligiendo como alternativa la que genera un menor impacto.

Seleccionada la alternativa de menor impacto, pueden surgir nuevos condicionantes, como consecuencia de la consulta de Administraciones externas al proyecto, porque se considere que la alternativa elegida no ha quedado bien justificada o no es la adecuada. En este caso, el proceso vuelve a la fase de diseño de las alternativas del proyecto, siendo necesario o bien justificar y analizar los nuevos condicionantes en las alternativas ya planteadas, o bien modificar o plantear



nuevas alternativas de trazado, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en estas consultas.

Si no surgen nuevos condicionantes y se considera que la alternativa elegida es la adecuada, y que se han tenido en cuenta todos los criterios necesarios para que quede bien justificada, se lleva a cabo el replanteo del trazado de la línea eléctrica proyectada, ajustándose al pasillo establecido como de menor impacto.

Los nodos eléctricos que fueron objeto del estudio previo de alternativas fueron las instalaciones de la red de transporte a 400 kV de Euskadi: las subestaciones de Hernani, Azpeitia, Amorebieta, Itxaso, Gatika- Santurce, Zierbena y Güeñes.

Tras el análisis de estas subestaciones eléctricas que pueden actuar como puntos de conexión del proyecto, teniendo en cuenta los condicionantes existentes, tanto en la parte terrestre como en la parte marina, se puede concluir que tomando en consideración la capacidad del nodo (sus líneas de enlace y la capacidad de éstas), la proximidad a la costa, la zona más viable para el proyecto, debido a que no presenta ningún condicionante EXCLUYENTE para el mismo, ni en la parte marina, ni en la parte terrestre y es la que menor número de condicionantes de PRIMER ORDEN, se corresponde con la zona de Gatika.

La zona de Gatika, es un área que en su conjunto (parte marina y parte terrestre), es la que menos condicionantes presenta, ya que en el caso de las subestaciones de Azpeitia, Hernani o Amorebieta, donde en la parte marina aparecen zonas que presentan pocos condicionantes y que "a priori", serían aptas para el proyecto, en la parte terrestre, alberga condicionantes EXCLUYENTES (zonas urbanas, acantilados costeros) y de PRIMER ORDEN, (Espacios Protegidos como Biotopos, Geoparque, LIC/ZEC), cuya combinación genera mayores restricciones y/o afecciones ambientales del proyecto, que en la zona de Gatika. Itsaso se sitúa al sur de Azpeitia y a una distancia muy superior de la costa, presentando los mismos condicionantes que las anteriores.

Las situadas al oeste de Bilbao (Santurce, Zierbena, Güeñes, Abanto) tienen como un condicionante especialmente excluyente el cruce del superpuerto y las rutas marinas que desde éste se inician o acaban en el mismo, dado el riesgo que ello supone para la seguridad marítima y de la instalación.



### Pregunta: ¿Se van a generar expropiaciones?

Respuesta: La implantación de las infraestructuras se realizará principalmente mediante acuerdos amistosos con los propietarios afectados.

#### Pregunta: ¿Cómo se calcula del 10 % de interconexión que recomienda la Unión Europea?

Respuesta: Se calcula dividiendo la capacidad de intercambio eléctrico de un país con sus vecinos (suma del nivel de interconexión en sus distintas fronteras con países europeos) entre la potencia de generación instalada. El 10% supondría para España unos 10.000 MW aproximadamente; como Portugal solo se interconecta con Europa a través de España, si consideramos todo el sistema ibérico el 10% serían 12.000 MW. Este objetivo del 10% se trata de un compromiso político contraído al más alto nivel de la Unión Europea en la Cumbre de Barcelona de 2002, y el objetivo es mejorar la capacidad de apoyo entre los distintos países de la UE, la Comisión europea propuso en mayo de 2014 que se ampliase el actual objetivo de interconexión de la electricidad del 10% al 15% para 2030, teniendo en cuenta al mismo tiempo los aspectos relativos a los costes y al potencial de intercambios comerciales en los países afectados. Se pretende alcanzar dicho objetivo fundamentalmente a través de la implementación de los proyectos de interés común.

#### Pregunta: Ubicación de la Estación Conversora

Respuesta: A fecha de hoy no hay soluciones cerradas para su ubicación.

# Pregunta: ¿Se va a estudiar la opción de colocar la estación conversora en la antigua central nuclear de Lemoiz?

Respuesta: Sí, se ha evaluado preliminarmente y se estudiará de forma más detallada en fases posteriores. En Lemoiz existen una serie de inconvenientes. Por un lado, la falta de espacio. La estación conversora requeriría de al menos 5 ha de superficie y esta superficie disponible no parece existir en las inmediaciones de la central nuclear sin requerir un muy relevante movimiento de tierras o demoliciones. Por otro lado, el hecho de construir la EC en Lemoiz traería consigo que la energía eléctrica seria convertida de corriente continua a corriente alterna o viceversa en la misma orilla del mar. Esto obligaría a que la energía eléctrica recorriese el territorio hasta el punto de conexión de la subestación existente en Gatika en corriente alterna



y esto sería un serio problema a la hora de poder plantear alternativas de soterramiento de los cables, haciendo esta labor técnicamente muy complicada y con mayor impacto ambiental. Por último, ha de tenerse en cuenta la compatibilidad del proyecto con otras actuaciones planificadas o que se puedan desarrollar en el territorio, y el espacio de la antigua central se está considerando ya para un nuevo uso según informó recientemente el Gobierno Vasco.

## Pregunta: ¿Se va a compensar al municipio de Gatika?

Respuesta: A los municipios por los cuales discurra la instalación, la compañía destinará una cuantía de dinero para el desarrollo de iniciativas de carácter social y cultural.

# Pregunta: ¿Se está analizando la posibilidad de que sea el trazado soterrado, dado que podría ser la mejor opción?

Respuesta: Se analizará en detalle la viabilidad ambiental y técnica de un trazado soterrado en corriente continua hasta el mar, ya que en la parte fuera del ámbito del municipio de Gatika, es una zona de monte boscosa donde el impacto ambiental de un soterramiento por la difícil orografía y escasez de caminos y carreteras podría ser considerable. Desde REE se toma nota y se explica que se realizarán los estudios necesarios.

### Pregunta: ¿Se va a perjudicar a vecinos propietarios de parcelas?

Respuesta: Se intentará siempre que sea posible, llevar la instalación por caminos públicos y en el caso de afectar a alguna parcela privada se indemnizará económicamente.

# Pregunta: ¿Líneas existentes en el entorno Gatika-Lemoiz que están en desuso desde hace décadas, se podrán quitar?

Respuesta: Las torres y el cableado de las líneas existentes no son utilizables tal y como están, tanto por la necesidad de adaptarlas a corriente continua como por los sobrevuelos actuales, aunque en los municipios de Lemoiz y Maruri-Jatabe sí podrían aprovecharse los trazados para minimizar la afección al monte. Presenta más dificultades el municipio de Gatika, ya que el trazado existente discurre muy próximo o por encima de algunas viviendas.



### Pregunta: ¿Cómo afecta el efecto corona a la salud de los habitantes?

Respuesta: El efecto corona es un fenómeno perfectamente conocido y no representa ningún peligro para la salud. En este sentido, la OMS declaraba en una Nota Descriptiva publicada en noviembre de 1998 que: "Ninguno de estos efectos [debidos al efecto corona] es suficientemente importante para afectar a la salud."

#### **Comentarios:**

- Un afectado por el proyecto de la línea aérea 400 KV DC Güeñes Itxaso explica que esa nueva infraestructura le va a pasar a 550 metros y que actualmente una línea pasa a 40 metros de su vivienda.
- Se solicita que el trazado sea en soterrado.
- El Ayuntamiento de Gatika ha planteado hacer mediciones con expertos independientes en campos electromagnéticos. REE invita al consistorio a medir los parámetros de las líneas eléctricas o las instalaciones ya construidas en Girona.
- Muchos proyectos que fueron necesarios: Castor, Central Nuclear de Lemoiz y se quedaron parados en su día. Son un gasto innecesario y un destrozo. Hay empresas que lo hace para desviar dinero público y trabajar para su propio beneficio.
- Se debe informar a la gente de lo que le va a pasar.
- Desde Europa se tiene que potenciar la energía renovable.
- Hay menos consumo industrial ¿y para que queremos la interconexión?
- La solución debería ser la menos lesiva para el territorio y que sea conforme con el análisis del entorno, pero aun así aquí existe un gran rechazo.
- Se han realizado alegaciones de carácter ambiental.
- Hay mucho rechazo social. ¿Se va a hacer el proyecto a pesar de todo?
- Parece que se saben cuáles son las necesidades del pueblo, pero sin embargo lo que prima es el interés privado.
- La necesidad local no está, es más la necesidad global no tanto la local.

### Manifiesto leído por una plataforma contraria al proyecto:

- No se acepta el proyecto, lo consideran una infraestructura que es más de utilidad privada que publica.
- Servirá para el lucro de unos pocos.
- No creen que sirva para bajar las tarifas eléctricas.
- Se va a importa energía nuclear. Sin importar el daño que se va a hacer al municipio y entorno de Gatika.
- No se acepta el modelo energético actual, es antisocial
- REE tiene intereses y la ciudadanía tiene derechos.